

Área Planificación y Desarrollo Aduanero
División Procesos y Facilitación
Comunicado 61/2021

Montevideo, 29 de octubre de 2021

Ref: Líneas de contacto son Sector óptico – MSP.-

La Gerencia del Área de Planificación y Desarrollo Aduanero, según colaboración solicitada por el Ministerio de Salud Pública, recuerda que conforme a lo establecido en la Ordenanza Ministerial Nro. 132 de fecha 27/01/2021 de dicho Ministerio, el Sector Óptico -el cual maneja trámites de importaciones de artículos ópticos- se encuentra bajo la órbita de la División Evaluación Sanitaria.

Líneas de contacto con el Sector Óptico:

Teléfono: 1934 Int. 30232

Email: sectoroptico@msp.gub.uy

Web: <https://www.gub.uy/ministerio-salud-publica/sector.optico>

Dese en comunicado y publíquese en la página WEB del Organismo

Lic. Álvaro Palmigiani
Gerente Área Planificación y Desarrollo Aduanero